



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 22 de junio de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050371)

Advertidos errores materiales en la Orden de 22 de junio de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 121, de 25 de junio, se procede a la oportuna rectificación.

En la Base Sexta. Sistema Selectivo, páginas 18487 y 18488, en el apartado a) relativo al Primer Ejercicio, dentro de la fase de oposición:

Donde dice:

“a) Primer ejercicio:

Consistirá en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal, que no podrá exceder de 120 minutos, un cuestionario formado por 120 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta, de todo el temario tanto la parte común como la específica, según la Especialidad a la que opte, recogidas en los Anexos V y VI.

Para los que accedan por el turno de promoción interna, el primer ejercicio consistirá en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal, que no podrá exceder de 90 minutos, un cuestionario formado por 90 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta, del temario recogido en el Anexo VII según la Especialidad a la que opte.

Los cuestionarios que se propongan contendrán un número adicional de preguntas tipo test, las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de los ejercicios”.

Debe decir:

“a) Primer ejercicio:

Consistirá en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal, que no podrá exceder de 120 minutos, un cuestionario formado por 110 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta, de todo el temario tanto la parte común como la específica, según la Especialidad a la que opte, recogidas en los Anexos V y VI.

Para los que accedan por el turno de promoción interna, el primer ejercicio consistirá en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal que no podrá exceder de 100 minutos, un cuestionario formado por 90 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta, del temario recogido en el Anexo VII según la Especialidad a la que opte.



Los cuestionarios que se propongan contendrán diez preguntas adicionales tipo test, las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de los ejercicios”.

En el Anexo IV, donde figuran los Tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición y de concurso, en la página 18509, respecto al Tribunal n.º 5 relativo a la Especialidad de Medicina de Empresa/Trabajo:

Donde dice:

“TITULARES:

— Secretaria: M.ª José Cerrillo Morillas.

SUPLENTES:

— Secretaria: Luisa Fernanda Vasco Ruiz”.

Debe decir:

“TITULARES:

— Secretaria: Mercedes Sánchez Sánchez.

SUPLENTES:

— Secretaria: M.ª José Cerrillo Morillas”.

Y respecto al Tribunal n.º 6 relativo a la Especialidades de Químicas y Veterinaria:

Donde dice:

“TITULARES:

— Vocales: María Asunción Díaz Garrido.

SUPLENTE:

— Vocales: Teresa Montero Muñoz”.

Debe decir:

“TITULARES:

— Vocales: Teresa Montero Muñoz.

SUPLENTES:

— Vocales: Francisco Sánchez Íñiguez”.